

## **PROGRAMA 131N**

### **FORMACIÓN DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

Dada la especificidad de las enseñanzas que tienen que recibir los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, éstas deben ser fundamentalmente dirigidas y/o impartidas por personal especializado que se encuadre dentro de las citadas Fuerzas y Cuerpos, sin perjuicio de llevar a cabo acciones para establecer contactos y mantener iniciativas con las instituciones académicas.

A este respecto es de destacar la irrupción en la formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil de la Universidad Carlos III, a la que se encuentra adscrito el Centro Universitario de la Guardia Civil, que imparte las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de grado universitario que se determinen como parte integrante de la enseñanza de formación de los oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

Del mismo modo, se han iniciado los trámites necesarios para la puesta en marcha del Centro Universitario de la Policía Nacional, en desarrollo de lo previsto en el artículo 39 de la ley Orgánica 9/ 2015, de 25 de julio de Régimen de Personal de la Policía Nacional, con el fin de impartir la formación correspondiente a los estudios universitarios del Sistema Educativo Español, Centro que se prevé estaría adscrito a uno o varios Centros Universitarios.

Es así imprescindible la ejecución de un programa de formación para la consecución del conocimiento de técnicas especializadas, la instrucción técnica profesional diferenciada de la enseñanza común y oficial, la preparación y entrenamiento con armas de fuego, técnicas de movimiento, despliegue y operatividad de la fuerza y la creación de la doctrina del servicio, uso y empleo de los medios.

La formación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no se concibe como algo estático, sino desde un punto de vista dinámico, de forma que la organización policial se base en criterios de profesionalidad y eficacia, dotando a sus miembros de la capacitación técnica necesaria para combatir las nuevas formas de criminalidad que en estos momentos están surgiendo.

La eficacia de la función que desempeñan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su doble vertiente de prevención e investigación de los hechos delictivos, depende en gran medida de la formación de sus miembros.

Esta formación se lleva a cabo en tres niveles, comenzando por un proceso de selección entre los aspirantes a ingresar en los Centros de Formación que, una vez finalizado, da paso a los cursos de preparación y capacitación de los aprobados. El segundo nivel de formación va dirigido a la actualización y especialización en las diferentes materias policiales, a fin de conseguir una formación permanente del personal, acorde con las necesidades. El tercer nivel afecta a la capacitación para el mando, mediante la adaptación y preparación necesarias para los nuevos puestos de trabajo que se vayan a desempeñar.

Paralelamente, se mantiene un proceso continuo de actualización y perfeccionamiento del personal docente, aspecto éste muy importante, ya que bajo su tutela se ejerce el efecto multiplicador de la formación.

Y, por último, esta actividad formativa se completa a través de la cooperación con otros países, materializada en el intercambio de técnicas y metodología, así como de alumnos que pasan períodos de formación en el extranjero o que vienen de otros países a España. Los órganos encargados de la ejecución de este programa son las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

## **2. ACTIVIDADES**

Este programa se concreta en las siguientes líneas de actuación:

- Pruebas de selección de alumnos de nuevo ingreso.
- Formación de alumnos de nuevo ingreso.
- Pruebas de selección para promoción interna.
- Confección y actualización de textos de enseñanza.
- Cursos de especialización técnica en materia de investigación: estupefacientes psicotrópicos, información operativa, delincuencia económica y fraudulenta, investigación de incendios, policía científica (balística, documentoscopia), delincuencia juvenil y violencia de género.

- Cursos de especialización en materias propias de la policía uniformada: radiopatrullas, policía de barrio, protección de personalidades, protección de edificios, control de puestos fronterizos e instructores de tiro.
- Cursos de actualización profesional o reciclaje.
- Cursos de perfeccionamiento del profesorado.
- Confección de socioprofesiogramas.
- Cooperación con centros nacionales e internacionales de enseñanza.

## **2.1. Policía Nacional**

La División de Formación y Perfeccionamiento es la unidad dentro de la Dirección General de la Policía a la que compete la ejecución de este programa y a la que le corresponde realizar la función de formación para el ingreso, la promoción y la especialización de los miembros de la Policía Nacional, así como la habilitación del personal de seguridad privada, los procesos de acceso a la profesión de vigilantes de seguridad y especialidades, y la inspección de sus centros de formación, funciones que desarrolla principalmente a través de la Escuela Nacional de Policía, el Centro de Actualización y Especialización y el Centro de Altos Estudios Policiales.

La programación y planificación de las actividades formativas en todas las modalidades previstas de los miembros de la Policía Nacional, que vayan a realizarse en el ejercicio 2021 estará estrechamente ligada al desarrollo y evolución del marco actual de emergencia sanitaria que de forma globalizada se está viviendo ocasionada por la pandemia COVID-19.

Los principales objetivos y líneas prioritarias de actuación agrupadas por Centros Docentes son los siguientes:

### **Escuela Nacional de Policía**

Tiene como misión conseguir la formación integral de los futuros Inspectores, Subinspectores, Oficiales de Policía y Policías de la Policía Nacional, mediante la asunción de los valores y la adquisición de los conocimientos y técnicas necesarias para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Con carácter general los objetivos y prioridades que se pretendan llevar a cabo dependerán en gran medida de las incorporaciones de efectivos procedentes de las últimas ofertas de empleo público aprobadas. En ese sentido, la incidencia presupuestaria de la propuesta 2020-2021 correspondiente a las últimas promociones de Oferta de Empleo

Público de la Policía Nacional, en las categorías de Inspector (turno libre y promoción interna) y Policías es la siguiente:

Alumnos	Escala Ejecutiva		Escala Básica	
Comienzan su formación en años anteriores y terminan en 2020	373	31 Promoción	2.594	33 Promoción
Continúan su formación en 2020	300	33 Promoción	3.199	34 Promoción
	394	32 Promoción		
Inician su formación en 2020 y no terminan en 2020	300	34 Promoción	2.900	35 Promoción
Iniciarán su formación en el 2021	375	35 Promoción	2.506	36 Promoción

Además del desarrollo del calendario previsto de los diferentes procesos selectivos, tanto de acceso por turno libre, como por promoción interna, la Escuela Nacional de Policía se ha fijado como objetivos en el ámbito internacional la programación de diversos cursos de intercambio con otros Centros de formación policiales extranjeros, así como la acogida y formación de estudiantes policiales extranjeros en el segundo curso de acceso a la Escala Ejecutiva con una previsión inicial de acogida de 15 alumnos.

Las principales líneas de actuación propuestas para la consecución de los objetivos descritos serán:

- Selección del profesorado necesario para afrontar la carga docente prevista.
- Formación de Formadores para las nuevas incorporaciones docentes.
- Establecimiento de los programas formativos en dos turnos, al objeto de optimizar espacios y recursos docentes.
- Formación para la dirección y evaluación de Trabajos fin de Máster y fin de Grado.
- Revisión y verificación de programas docentes conforme a las directrices de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- De manera especial ante las circunstancias excepcionales de emergencia sanitaria a la que nos enfrentamos, cumplimiento en todo momento de los protocolos y pautas de actuación que las autoridades sanitarias estimen oportuno.

A modo de resumen, las actividades y número de alumnos de cursos que se impartieron en la Escuela Nacional de Policía durante el año 2019 fueron:

<b>Cursos</b>	<b>Nº de cursos</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Nº de horas</b>
Materias policiales	23	5.337	700
Idiomas	2	57	30
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>5.394</b>	<b>730</b>

### **Centro de Actualización y Especialización (CAE)**

La División de Formación y Perfeccionamiento, a través del Centro de Actualización y Especialización (CAE), planifica, desarrolla y supervisa las actividades formativas relacionadas con la formación permanente en su doble vertiente de actualización y especialización de los funcionarios pertenecientes a la Policía Nacional.

En líneas generales puede decirse que el objetivo principal de la formación para la actualización es el de mantener al día el nivel de capacitación de los policías, especialmente en materias que hayan experimentado una evolución sustancial. Para ello se programan actividades formativas específicas de actualización, que inciden sobre aspectos concretos de la actividad policial y otros más genéricos, dirigidos a proporcionar al alumno una visión actual en aspectos que, de un modo u otro, guardan relación con la actuación profesional.

La razón de ser, sin embargo, de la formación para la especialización es la de cualificar a los funcionarios policiales para desempeñar puestos de trabajo en aquellas áreas de actividad en la que sean necesarios conocimientos específicos.

Más específicamente entre los objetivos que a corto y medio plazo tiene previsto alcanzar el CAE destacan los siguientes:

- Hacer partícipe a toda la Policía Nacional de una gran variedad de cursos de formación, facilitando el acceso al mayor número de sus integrantes, en cualquiera de sus modalidades: centralizada, descentralizada o teleformación.
- Planificar, organizar y desarrollar Cursos de Iniciación en la Especialidad, para aquellos funcionarios de reciente incorporación a las Unidades Operativas Especializadas, como es el caso de Información, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Seguridad Ciudadana (especialmente en materia de protección).

– Actualizar conocimientos en cuantas materias afectan al trabajo diario, al objeto de adecuar los procedimientos de actuación operativa a las modificaciones legislativas existentes y a los avances técnicos surgidos al amparo de la ciencia policial.

– Especializar para el desempeño de puestos de trabajo que requieren de una especial preparación técnica y operativa, ya sea mediante la aplicación práctica de conocimientos científicos o bien, al ser necesario para el desempeño de los mismos, por requerirse unas adecuadas condiciones psicofísicas.

– Facilitar a los alumnos asistentes a los Cursos programados la información teórica necesaria a partir de la colaboración del personal docente participe de los Cursos.

– Efectuar la gestión de los correspondientes Cursos con la suficiente antelación al objeto de facilitar la asistencia del profesorado colaborador y alumnos asistentes al mismo, evitando de ese modo cualquier improvisación.

– Dotar a los alumnos asistentes a los cursos programados del material de estudio y consulta correspondiente, mediante la elaboración de manuales realizados a partir de la colaboración del personal docente que participe en los cursos.

– Potenciar la cooperación formativa internacional con Hispanoamérica y Norte de África, así como con los países aspirantes a integrarse en la Unión Europea. Se continuará participando en el desarrollo de la Escuela Europea de Policía (CEPOL). Se pretende promover el intercambio de alumnos con las distintas escuelas de policía de la Unión Europea y otros países que se considere conveniente y se realizarán cursos conjuntos con policías de otros países, que sirvan, además de para adquirir conocimientos, para intercambiar experiencias y como forma de acercamiento personal entre los asistentes a los mismos, facilitando así futuras colaboraciones operativas.

Y finalmente como resumen, de las actividades y número de alumnos de los cursos impartidos en el CAE durante el año 2019 cabe destacar lo siguiente:

<b>Cursos</b>	<b>Nº de cursos</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Nº de horas</b>
Materias policiales	1.635	86.702	38.518
Idiomas	52	2.667	918
Informática	120	2.099	2.235
Electrónica	10	152	205
<b>Total</b>	<b>1.817</b>	<b>91.620</b>	<b>41.876</b>

### **Centro de Altos Estudios Policiales**

Sus funciones son desarrollar e impulsar las acciones formativas, específicas y complementarias, de altos responsables de la Seguridad Pública, así como del conjunto de operadores de seguridad, en el ámbito de la Dirección General de la Policía, fomentando para ello la participación y colaboración de la Universidad y otras Instituciones públicas y privadas. Igualmente le competen las tareas de programar, desarrollar e impartir los cursos relacionados con la promoción interna de los funcionarios de Policía Nacional a la Escala Superior (Comisario Principal y Comisario) y a la primera categoría de la Escala Ejecutiva (Inspector Jefe).

Además, es responsable de la gestión integral de los cursos previos y obligatorios para los ascensos por la modalidad de antigüedad selectiva en las categorías de Comisario, Inspector Jefe, Inspector y Subinspector.

Del Centro de Altos Estudios Policiales depende el Instituto de Estudios de la Policía, que es la unidad de Policía Nacional que analiza y examina las distintas corrientes técnicas y científicas presentes en la sociedad española, y administra los vínculos de colaboración con los servicios públicos de investigación y estudio, con el objetivo de mejorar la actuación policial en todos sus órdenes.

La presencia de un Instituto de Estudios no se configura como novedad, sino que proviene de una idea tradicional en la Policía Nacional: la innovación y mejora de la actuación policial como respuesta a las nuevas demandas ciudadanas.

El Instituto promueve la realización de proyectos de investigación, seminarios especializados y ciclos de conferencias relacionados con la seguridad pública, así como la realización de cursos de postgrado que den derecho a la obtención de títulos otorgados por la Universidad, en las consideraciones de Máster, Especialista y Experto Universitario.

En concreto, entre las distintas actividades formativas que el Instituto de Estudios de la Policía tiene programadas destacan las siguientes:

- IX Curso Superior de Gestión (enero-junio 2021)
- V Máster en Ciberdelincuencia (octubre 2020-octubre 2021)
- VIII Cursos de Verano (2021).
- VI Colaboración entre la Dirección General de la Policía y la Universidad para el desarrollo de prácticas Universitarias.
- V Jornadas sobre Igualdad de Género (marzo 2021)
- II Curso de Liderazgo (noviembre 2020-abril 2021)

## **2.2. Guardia Civil**

La dirección, control y ejecución de los distintos planes de selección, formación, promoción y especialización del personal de la Guardia Civil están encomendados a la Jefatura de Enseñanza.

La Jefatura de Enseñanza desarrolla sus actividades docentes a través de los siguientes centros:

### **Centros de Formación**

- Academia de Oficiales de la Guardia Civil. Con ubicación en la localidad de Aranjuez (Madrid).
- Academia de Suboficiales de la Guardia Civil. Con ubicación en la localidad de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
- Academia de Guardias de la Guardia Civil. Con ubicación en la localidad de Baeza (Jaén).
- Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada”. Con ubicación en la localidad de Valdemoro (Madrid).

Para dichas Academias se podrá establecer que bajo una misma dirección se constituyan dos o más Secciones por cada uno de los Centros.

La Academia de Oficiales de la Guardia Civil impartirá la enseñanza de formación que faculta para la incorporación a la Escala de Oficiales.

Tal y como establece la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, desarrollada por el Real Decreto 1959/2009, de 18 de diciembre, se creó el Centro Universitario de la Guardia Civil, que imparte la formación para el acceso a la nueva Escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, que comprende la formación militar, la de Cuerpo de Seguridad del Estado y la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general. La formación militar y la de Cuerpo de Seguridad del Estado se imparten en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, con los periodos que se determinen en centros docentes de formación de las Fuerzas Armadas, mientras que la enseñanza para la obtención del grado se desarrolla por el Centro Universitario de la Guardia Civil, adscrito en la actualidad a la Universidad Carlos III de Madrid, que expide los títulos oficiales correspondientes a las enseñanzas impartidas, en el marco del nuevo Convenio de adscripción suscrito el 24 de junio de 2020. A efectos presupuestarios, el Centro



Universitario dispone de presupuesto propio de carácter no limitativo, financiado mediante transferencias y medios procedentes del Ministerio del Interior.

La Academia de Guardias de la Guardia Civil y el Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada” impartirán la enseñanza de formación que faculta para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias.

La Academia de Suboficiales de la Guardia Civil impartirá la enseñanza de formación que faculta para la incorporación a la Escala de Suboficiales.

Estas Academias podrán impartir total o parcialmente los cursos de capacitación para el desempeño de los cometidos de categorías o empleos superiores de la Guardia Civil, como son los de capacitación para el ascenso a los empleos de Comandante de la Escala de Oficiales, de Teniente Coronel de la Escala de Oficiales de la Ley 42/99, de Suboficial Mayor y de Cabo Mayor.

### **Centros de Perfeccionamiento**

En ellos los alumnos reciben los distintos cursos de especialización que se realizan en la Guardia Civil, muchos de los cuales son imprescindibles para poder pertenecer a la Especialidad correspondiente, y otros son de actualización o bien de especialización en determinadas actividades o materias dentro de la propia Especialización.

Entre los Centros que imparten estas enseñanzas se encuentran:

- Unidad de Enseñanza Asistida por Ordenador y Apoyo Técnico, en Valdemoro (Madrid).
- Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, en Mérida (Badajoz).
- Centro de Perfeccionamiento, en Valdemoro (Madrid).
- Centro de Adiestramientos Especiales, en Logroño (La Rioja).
- Centro de Adiestramientos específicos de Montaña, en Jaca (Huesca).
- Centro de Adiestramientos de Perros, en El Pardo (Madrid).
- Centro de Adiestramiento en Desactivación de Explosivos y Defensa, en Valdemoro (Madrid).

Y los siguientes Servicios:

- ÿ Jefatura de Servicios Técnicos.
- ÿ Servicio de Material Móvil.

- ÿ Servicio de Armamento y Equipamiento Policial.
- ÿ Servicio Marítimo.
- ÿ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- ÿ Jefatura de Asuntos Económicos.
- ÿ Estado Mayor (Proyecto Sistema de Gestión Operativa, Análisis y Seguridad Ciudadana, abreviado SIGO).

### **Cursos de Formación por Acceso directo**

La OEP de 2020 es de 2.154 plazas para la escala de Cabos y Guardias, y de 80 plazas para acceder a la Escala de Oficiales (acceso directo sin titulación).

La OEP de 2019 fue de 2.210 plazas para la escala de Cabos y Guardias, y de 80 plazas para acceder a la Escala de Oficiales (acceso directo sin titulación).

Al finalizar el periodo en prácticas, en el año 2020 han acabado su formación académica 2.012 alumnos guardias civiles, con carácter eventual en prácticas de la Academia de Guardias de la Guardia Civil, que ingresaron en la citada Academia en octubre de 2018.

Los 76 Alféreces de quinto curso de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (OEP del 2015), que han tenido un periodo de formación de cinco años, los dos primeros en la Academia General Militar de Zaragoza, finalizaron su formación académica en julio del 2020.

### **Cursos de Formación de Promoción interna**

La Oferta de Empleo Público de 2020 es de 500 plazas en la escala de Suboficiales y de 80 en la de Oficiales.

La Oferta de Empleo Público de 2019 fue de 400 plazas en la escala de Suboficiales y de 80 en la de Oficiales.

### **Cursos de Capacitación**

En 2020 se están realizando los siguientes cursos:

- \* En la Escala de Oficiales, de ascenso a Comandante, finalizaron 37 Capitanes.
- \* En la Escala de Oficiales de la Ley 42/99, de ascenso a Teniente Coronel, finalizaron 58 Comandantes.

- \* En la Escala de Suboficiales, de ascenso a Suboficial Mayor, finalizaron 56 Subtenientes.
- \* En la Escala de Cabos y Guardias, de ascenso a Cabo Mayor, finalizaron el curso 14 Cabos 1º.

A continuación, se recogen los cursos de capacitación realizados en los tres últimos años:

UNIDAD	2018				2019				2020			
	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujeres	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujeres	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujeres
Cabo Mayor	39	21	53,8	0	45	22	48,8	0	53	14	26,4	0
Suboficial mayor	44	33	75	0	89	77	86,5	0	81	56	69,1	0
Teniente coronel	14	14	100	0	15	15	100	0	58	58	100	0
Comandante	44	44	100	1	40	40	100	5	37	37	100	5

En 2020 el número de alumnos convocados es el siguiente:

- \* En la Escala de Oficiales, se ha convocado a 60 Capitanes para el III Curso de Capacitación para el ascenso a Comandante.
- \* En la Escala de Oficiales de la Ley 42/99, para ascenso a Teniente Coronel, se ha convocado a 58 Comandantes.
- \* En la Escala de Suboficiales, para ascenso a Suboficial Mayor, están pendientes de evaluación por parte de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Capacitación (SEPEC).
- \* En la Escala de Cabos y Guardias, para ascenso a Cabo Mayor, están pendientes de evaluación por parte de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Capacitación (SEPEC).

### **Cursos de Especialización y Formación Continua**

Se imparten por las escuelas o centros de la Guardia Civil, bajo la dirección de la Jefatura de Enseñanza y coordinación técnico-docente del Centro de Perfeccionamiento. En virtud de la situación actual, esta Jefatura no tiene la previsión del plan global de cursos para 2020 y 2021, por lo que no se puede prever que cursos se van a realizar.

No obstante, en 2020 se están realizando los siguientes cursos de especialización:

- \* Investigación, en sus diversas ramas de Policía Judicial e Información.
- \* Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza.
- \* Intervención de Armas y Explosivos.
- \* Fiscal y Fronteras.
- \* Seguridad Vial, Tráfico y Transporte por Carreteras.
- \* Automovilismo: Mecánicos y Jefes de Destacamento.
- \* Delincuencia penal y económica en sus más diversos aspectos.
- \* Curso de Pilotos con el Ejército del Aire.
- \* Especialidades de montaña, informática, desactivación de explosivos, armamento, telecomunicaciones, protección de personas y actividades subacuáticas, como más significativos.

A continuación, se recogen otros cursos de actualización y especialización celebrados en los tres últimos años:

UNIDAD	2018				2019				2020			
	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujeres	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujeres	Inicia- ron	Finali- zaron	% Fina- lizaron	Nº de mujeres
Servicio de material móvil	20	20	100	1	20	20	100	1	55	(1)	(1)	0
Servicio de montaña	0	0	0	0	14	Pospuesto año 2021 Res 184/20 BOGC nº22	-	-	-	-	-	-
Servicio cinológico	62	57	92	4	14	14	100	1	20	20	100	1
Cadex	14	13	93	0	25	20	80	0	65	(1)	(1)	0
Tráfico	336	215	64	5	340	211	62	10	148	(1)	(1)	4
Servicio marítimo	0	0	0	0	15	15	100	0	15	(1)	(1)	0
Otros cursos	840	673	80	76	1.244	1.073	86,25	121	710	(1)	(1)	65

(1) Estos cursos se están realizando.

En 2020 están programados en el plan global 44 cursos de especialización, 56 cursos de actualización y 34 cursos de defensa.

Igualmente se programan cursos que se realizan por órganos externos a la Guardia Civil, que completan o especializan al personal en determinadas materias, en base a una mejora del servicio que se presta a la sociedad, como los incluidos dentro del “Plan de Idiomas”, que potencia el aprendizaje de otras lenguas, en especial el inglés y el francés.

Asimismo, se programan seminarios y cursos sobre temas de actualidad, así como aquellos otros previstos en los distintos convenios con las Universidades, Institutos u otros Centros nacionales o extranjeros.

De otra parte, cabe destacar la actualización y formación continua de los miembros de la Guardia Civil, que ha sido desde siempre una inquietud constante del Cuerpo desde su fundación. El sistema de formación continua se realiza de manera centralizada, iniciándose por las acciones formativas planificadas e impartidas por la Unidad de Enseñanza Asistida por Ordenador y Apoyo Técnico, directamente dependiente de la Jefatura de Enseñanza (JENSE), durante el año 2020 se están formando a 14.614 alumnos de los diferentes cursos de perfeccionamiento – formación continua ofertados por esta Unidad en la modalidad e-learning (a través de intranet e internet). La evolución de la Unidad ha sido la siguiente:

<b>AÑO</b>	<b>Nº Cursos</b>	<b>Nº Plazas ofertadas</b>	<b>Nº alumnos</b>	<b>Aptos</b>	<b>% Aptos</b>	<b>Cursos Tutorizados</b>
2014	43	57.299	30.845	23.939	78,8	10
2015	41	31.312	24.580	17.938	72,9	18
2016	40	40.000	34.811	27.124	77,9	9
2017	39	35.155	32.935	25.242	74,3	8
2018	54	48.702	43.330	32.173	72	13
2019	57	53.950	38.266	28.919	75,6	11
2020	34	40.000	14.614	7.183	(*)	4

(\*) En la tabla del año 2020, están contabilizados diez cursos que han comenzado con fecha 14 de septiembre actual, con 8.800 plazas publicadas y 3.694 alumnos realizándolos.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Objetivo: optimizar la selección y formación del personal para el ascenso y nuevo ingreso					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
<b>Policía Nacional</b>					
1. Número aprobados/Nº aspirantes en convocatorias ingreso (%)	0,60	6,26	0,60	6,50	6,00
2. Número aprobados/Nº aspirantes en convocatorias ascenso (%)	8,07	9,00	8,07	9,00	10,00
3. Número de alumnos que superan la fase de formación/Nº autorizado en cada convocatoria (%)	99,00	99,00	99,00	99,00	98,50
4. Horas/Personas en formación:					
– Curso ascenso Escala Superior (Comisarios principales) (Ratio)	88/30	48/24	88/30	47/18	45/18
– Curso ascenso Escala Superior (Comisarios) (Ratio)	359/60	321/54	359/60	284/54	300/50
– Curso ascenso Escala Ejecutiva (1ª Categoría) (Ratio)	196/50	899/150	196/50	789/150	800/130
– Curso formación Escala Ejecutiva (2ª Categoría) Libre/ P. interna (Ratio)	3.650/755	4.050/390	3.650/755	4.200/350	4.250/300
– Curso ascenso Escala Sub-inspección (Ratio)	1.658/250	2.450/250	1.658/250	2.500/375	2.600/350
– Curso ascenso Escala Básica (1ª Categoría) (Ratio)	1.000/300	10.789/370	1.000/300	11.000/350	11.000/350
– Curso formación Escala Básica (2ª Categoría) (Ratio)	1.550/1.860	8.714/2.900	1.550/1.860	45.000/2.500	47.000/2.500
<b>Guardia Civil</b>					
5. Aprobados ingreso/Aspirantes:					
– En Escala Cabos y Guardias (%)	1,98	6,92	1,98	6,94	7,00
6. Aptos formación inicial/Presentados formación inicial:					
– En Escala Cabos y Guardias (%)	100	100	100	100	100
– En Escala Oficiales (%)	100	100	100	100	100
7. Horas en formación inicial por persona:					
– Caballeros Alféreces Cadetes 3er curso (Nº)	856	856	856	856	856
– Caballeros Alféreces Cadetes 4º curso (Nº)	861	861	861	861	861
– Caballeros Alféreces Cadetes 5º curso (Nº)	663	663	663	663	663
– Aspirante Guardia Civil (Nº)	1.060	1.060	1.060	1.060	1.060

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
8. Aptos de promoción y capacitación / Nº que inician cursos de promoción y capacitación:					
– Ascenso a Oficial (promoción interna) (%)	100	100	100	100	100
– Ascenso a Suboficial (%)	100	100	100	100	100
– Ascenso a Cabo (%)	100	100	99	99	100
9. Horas en curso de ascenso por persona:					
– Ascenso a Oficial (promoción interna) (Nº)	840	840	840	840	840
– Ascenso a Suboficial (Nº)	1.032	1.032	1.032	1.032	1.032
– Ascenso a Cabo (Nº)	124	162	124	162	162

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**2. Mantener la idoneidad y mejorar la capacitación técnica del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
<b>Policía Nacional</b>					
1. Formación y especialización permanente:					
– Cursos (Nº)	1.000	1.817	1.000	13.897	15.000
– Alumnos (Nº)	40.000	91.620	40.000	71.000	80.000
2. Formación permanente por persona:					
– Total de horas al año (Nº)	39.000	41.876	39.000	55.073	40.000
– Efectivos del CNP (Nº)	71.000	67.233	71.000	68.510	70.000
3. Solicitudes:					
– Presentadas (Nº)	197.276	63.557	197.276	66.000	68.000
– Plazas convocadas (Nº)	75.817	4.138	75.817	4.100	4.100
4. Número Alumnos Ávila/Profesores Ávila (Ratio)	5.342/136	7.148/167	5.342/136	6.294/163	3.103/163
<b>Guardia Civil</b>					
5. Aptos cursos especialización/ Alum- nos que inician el curso (%)	89,00	80,00	89,00	89,00	89,00
6. Nº de cursos especialización/ Alum- nos que los superan (Ratio)	30/800	45/2.478	30/800	30/800	30/800
7. Teleformación					
– Alumnos (Nº)	-	36.344	-	32.935	33.000

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**3. Favorecer la incorporación de la mujer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
<b>Policía Nacional</b>					
1. Instancias solicitud ingresos feme- ninos Escala Básica/Número de alumnos (%)	20,00	27,13	20,00	26,09	26,60
2. Instancias solicitud ingresos feme- ninos Escala Ejecutiva/Número de alumnos (%)	30,00	44,09	30,00	44,29	41,67
3. Alumnos femeninos Escala Básica /Número de alumnos (%)	12,49	25,24	12,49	29,13	12,93
4. Alumnos femeninos Escala Ejecu- tiva/Número de alumnos (%)	12,50	30,00	12,50	30,00	33,00
<b>Guardia Civil</b>					
5. Instancias solicitud ingresos femeninos Escala Básica/Nº de alumnos (%)	19,00	20,67	19,00	26,00	27,00
6. Instancias solicitud ingresos femeninos Escala Oficiales/Nº de alumnos (%)	10,00	10,00	10,00	10,50	11,00
7. Alumnos femeninos Escala Oficiales/Número de alumnos (%)	10,00	11,79	10,00	10,52	11,00